INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DE 05 CONTRATO No. 1135 DE 2022	
Nombre del(la) supervisor(a)	**JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA**
Cargo Supervisor(a)	**TECNICO OPERATIVO**
Informe Parcial_X	**Informe Final___**
Período del Informe	**01/09/2022 AL 30/09/2022**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	**JOSÉ NAPOLEÓN PINILLA SIMIJACA**
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	**C.C. 7.169.267 DE TUNJA – BOYACA**
Objeto del Contrato	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.**
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de inicio)	**10 DE AGOSTO DE 2022**
Valor del Contrato	**SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECEMIL PESOS ($ 7.713.000) M/CTE**

Observaciones del supervisor(a):

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No. **1135** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre **01/09/2022 AL 30/09/2022** y las evidencias presentadas por el (la) contratista en el informe de gestión contractual No. 002; certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000) M/CTE a la cuenta de ahorros No. 473170022163 del BANCO DAVIVIENDA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO
(PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**($7.713.000)**
CONCEPTO	PERIODICO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	10/08/2022 AL 30/08/2022	$ 1. 199.000	$ 6.514.000
pago 02	01/09/2022 AL 30/09/2022	$ 1.714.000	$ 4.800.000
pago 03			
pago 04			
Pago 05			

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y Aprobado para pago:	SI	X	NO	



JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA
C.C.3058220